COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CUENTA DE COBRO No 001

EJÉRCITO NACIONAL

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DE IVA.- AUTORIZACIÓN DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 18764049558931 DEL 2023-05-26 DESDE DS71 1001 AL DS71 5000 VIGENCIA 10 MESES.

FECHA: **MARZO DE 2024**

Yo **DARLY NATALY ALFONSO CASTRO** **identificada** con la cedula de ciudadanía **Nº.** 1.032.358.192 de Bogotá D.C.

Manifiesto que la empresa: El **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC INGENIEROS NIT: 830.087.443-4**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECCION DE FINCA RAÍZ PARA EL COMANDO DE INGENIEROS.

RUBRO: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

NOTA: **BOGOTA D.C.**

CONTRATO No. 122-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2024

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS $41.800.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **DARLY NATALY ALFONSO CASTRO**
Identificación : **1.032.358.192**
Lugar de Residencia: **Carrera 52 14-40**
Teléfono : **3001638049**
Cuenta de Ahorros : **4532010541 SCOTIABANK COLPATRIA S.A**

Firma: _____

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
INFORME DE GESTION N. 001

BOGOTA, MARZO 2024

1. No. DEL CONTRATO	**122-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 DE FEBRERO DE 2024
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101032677 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del Certificado de Aprobación de la Póliza: 26/02/2024 Aprobado por: Coronel JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT – Ordenador del Gasto CENACING
4. CRP	No. CDP:15924 Fecha expedición:21-02-2024 No. CRP: 38624 Fecha expedición: 26-02-2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Fuente: NACION Recurso 16 Valor total: 41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26 de febrero de 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DARLY NATALY ALFONSO CASTRO Identificación: 1.032358192 Nacionalidad: COLOMBIANA Teléfono de contacto: 3001638049 E-mail de contacto: nathalycastrolawyer@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DIEGO FERNANDO DÍAZ Cargo: Oficial Jurídico - COING Resolución de nombramiento: N° 00000512 del 31 enero de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Asesor Jurídico de los diferentes procesos que se adelantan en la sección de finca raíz para el comando de ingenieros.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones específicas: 1. Preparar las respuestas a solicitudes enviadas por la Unidades Militares que conforman los Cantones ubicados en el territorio nacional, verificando lo correspondiente al Plan de Ordenamiento Territorial y las afectaciones que tengan incidencia con los predios del Ministerio de Defensa Ejército Nacional. Con referencia a los procedimientos que se llevan a cabo para la obtención de la indemnización derivada de dichas afectaciones. 2. Contestar los derechos de petición dentro de los términos fijados según el caso, consulta, información, solicitud de documentos etc., igualmente los trámites previos cuando se requiere solicitar información a las Unidades Militares, que forman parte de los Cantones indicados anteriormente. 3. Prestar asesoría a los Suboficiales Jefes de Sección Finca Raiz de las Unidades, relacionadas con las ofertas de venta, compra, donación, adjudicación de los inmuebles a cargo del Ejército Nacional. 4. Efectuar la coordinación necesaria con la Oficina de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa, encaminados a la revisión de las minutas de Contratos de Donación, compraventa entre otros que requieren poder otorgado por el señor Ministro de Defensa. 5. Coordinar los trámites de las diferentes acciones judiciales de Ejército Nacional, cuya representación está a cargo de la Oficina de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa, en procesos ordinarios, policivos, entre otros. 6. Apoyar al descongestionamiento de los procesos represados en el C10 Finca Raíz y Geomática del Comando de Ingenieros. 7. Legalizar los predios a cargo del Ministerio de Defensa a través de título dominio, compraventa, permuta, donación, transferencia gratuita, reservas, destinaciones definitivas; en cumplimiento a la Ley, y a las normas vigentes y concordantes, según el caso concreto. 8. Elaborar poderes y minutas de escrituras para la enajenación de bienes inmuebles, aclaración de áreas, linderos, englobes, desenglobes y declaración de construcciones autorizadas por el Comando Superior y el Ministerio de Defensa, previo informe ejecutivo de topografía y plano los cuales deben ser elaborados por el Suboficial Topógrafo matriculado en el Consejo Nacional Profesional de Topografía. 9. Efectuar el estudio de títulos (folio de matrículas, cédula catastral, anexos que conforman los avalúos comerciales, estudio de conveniencia y oportunidad, solicitudes de servidumbre, entre otros), para conocer la situación jurídica de los predios y emitir conceptos que permitan realizar acciones legales pertinentes a fin de sanear las posibles afectaciones que se presenten, estableciendo la viabilidad del negocio jurídico propuesto por el Comando Superior o Ministerio de Defensa; en caso que sea necesario realizar visita de campo a los predios susceptibles de negociación. 10. Analizar y hacer las observaciones jurídicas pertinentes para tramitar de acuerdo a normas vigentes, contratos de arrendamiento y comodato de bienes inmuebles previo estudio de la documentación. 11. Cumplir con los demás objetivos asignados por la Sección Jurídica C11 del COING, conforme a sus competencias jurídicas, idoneidad y experiencia. 12. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos

puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.

13. En concordancia con el numeral 1 del artículo 29 de la ley 1123 de 2007 "por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado" el cual indica "1. Los servidores públicos en uso de licencia, salvo cuando deban hacerlo en función de su cargo o cuando el respectivo contrato se lo permita. Pero en ningún caso los abogados contratados o vinculados podrán litigar contra la Nación. El departamento, el distrito o el municipio, según la esfera administrativa a la que pertenezca la entidad o establecimiento al cual presten sus servicios, excepto en causa propia y los abogados de pobres en las actuaciones que deban adelantar en ejercicio de sus funciones".
14. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 2: Contestar los derechos de petición dentro de los términos fijados según el caso, consulta, información, solicitud de documentos etc., igualmente los trámites previos cuando se requiere solicitar información a las Unidades Militares, que forman parte de los Cantones indicados anteriormente.

TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
Oficio	2024441000393950	Respuesta parque la vida
Oficio	2024441003998933	Respuesta Ortega Tolima
Oficio	2024441000327031	Respuesta Museo Casa Caldas
Oficio	202444100034611	Solicitud MDN estado proceso
Oficio	2024441000345551	Solicitud MDN estado proceso
Oficio	2024441000752493	Respuesta delegado finca-raíz
Oficio	2024441000444571	Solicitud MDN estado proceso
Oficio		Remisión por competencia HANGAR CN
Oficio		Recurso de Reposición HANGAR CN

Obligación No. 9: Efectuar el estudio de títulos (folio de matrículas, cédula catastral, anexos que conforman los avalúos comerciales, estudio de conveniencia y oportunidad, solicitudes de servidumbre, entre otros), para conocer la situación jurídica de los predios y emitir conceptos que permitan realizar acciones legales pertinentes a fin de sanear las posibles afectaciones que se presenten, estableciendo la viabilidad del negocio jurídico propuesto por el Comando Superior o Ministerio de Defensa; en caso que sea necesario realizar visita de campo a los predios susceptibles de negociación.

<table>
<tr><td></td><td><table><tr><th>NOMBRE DEL PREDIO</th><th>MATRICULA INMOBILIARIA</th></tr><tr><td>EL DIVISO</td><td>260-30194</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC INGENIEROS ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, el 4 de marzo de 2024

FIRMA: _____
DARLY NATALY ALFONSO CASTRO
CC. 1.032.358.192 de Bogotá D.C.

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003319761-2024
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Ingenieros No.13 Baraya	830087443-4	EEIN		13.03.2024	BOGOTA

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
DARLY NATALY ALFONSO CASTRO	1032358192		4500474055	

TRAZABILIDAD: CTO 122-2024 / ASESOR JURIDICO F.R COING / HONORARIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR JURIDICO F.R COING		1.00	C/U	3,800,000.00	3,800,000.00

TOTALES 3,800,000.00

MONTO: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1032358192
NOMBRES Y APELLIDOS	Alfonso Castro,Darly Nataly
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/11/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Alfonso Castro,Darly Nataly, a los 22 días del mes de enero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DARLY NATALY ALFONSO CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.032.358.192**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbcastro	BANNEZA CASTRO GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2024-02-26-1:54 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 15924 de fecha 2024-02-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	38624	Fecha Registro:	2024-02-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	41.800.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	41.800.000,00	Saldo x Obligar:	41.800.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cedula de Ciudadanía	1032358192	Razón Social:	DARLY NATALY ALFONSO CASTRO	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80031662	Nombre:	JULIAN ARANGO BETANCOURT	Cargo:	SUBDIRECTOR CENAC INGENIEROS

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	122	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-02-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	41.800.000,00	0,00		
Total:	41.800.000,00	0,00	41.800.000,00	41.800.000,00

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECCIÓN DE FINCA RAÍZ PARA EL COMANDO DE INGENIEROS.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-02-29	3.800.000,00	3.800.000,00	NINGUNO
071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-03-30	3.800.000,00	3.800.000,00	NINGUNO
071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-04-30	3.800.000,00	3.800.000,00	NINGUNO
071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-05-31	3.800.000,00	3.800.000,00	NINGUNO
071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-06-30	3.800.000,00	3.800.000,00	NINGUNO
071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-07-31	3.800.000,00	3.800.000,00	NINGUNO
071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-08-31	3.800.000,00	3.800.000,00	NINGUNO
071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-09-30	3.800.000,00	3.800.000,00	NINGUNO
071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-10-31	3.800.000,00	3.800.000,00	NINGUNO
071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-11-30	3.800.000,00	3.800.000,00	NINGUNO
071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-12-31	3.800.000,00	3.800.000,00	NINGUNO

CT. HECTOR JHOAN ORTHECHA REYES

JEFE DE PRESUPUESTO CENAC INGENIEROS